

Boletín de prensa N°66

Matrículas 2021: ¡al colegio desde los 3 años!

Para el 2021, Bogotá aumentó el número de cupos para que las niñas y niños inicien su trayectoria educativa desde los 3 años en los colegios públicos. Una atención educativa integral que la convierte en la mejor educación inicial del país.

Una de las principales novedades de la **temporada de matrículas 2021 es la ampliación de la cobertura educativa para la primera infancia**, que permitirá que estudiantes desde los 3 años puedan acceder a los colegios públicos de la ciudad a cursar los grados prejardín, jardín y transición.

De los **42.800 cupos** destinados para la educación inicial, las madres y padres de familia de Bogotá ya han solicitado más de 30 mil cupos desde el pasado 18 de septiembre, fecha en la que inició la temporada de matrículas.

Para garantizarles una educación de calidad, más de **4 mil docentes** están capacitados para atender a las niñas y niños de la educación inicial en **395 instituciones educativas públicas**, que cuentan con la infraestructura y los espacios de aprendizaje adecuados para que puedan disfrutar de experiencias pedagógicas significativas, como lo señaló Carlos Alberto Reverón, Subsecretario de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación.

5 razones por las que su hija o hijo recibirá la mejor educación inicial:

1. La Secretaría de Educación se ha comprometido con el fortalecimiento de la educación inicial desde el enfoque de **atención integral**, implementando acciones para potenciar el desarrollo de las niñas y niños. Para ello, se asegura su acceso al **arte, la cultura, el deporte, la recreación, y la alimentación saludable**.
2. El número de colegios en Bogotá les permite a las familias tener más posibilidades de elegir una institución cerca de su hogar. Adicionalmente, se facilita la **unificación familiar**, puesto que los hermanos pueden estudiar en las mismas instituciones educativas, evitando así varios desplazamientos de la madre, padre o cuidador.
3. Al ingresar al colegio desde los 3 años se promueven trayectorias completas, puesto que el **sistema oficial de Bogotá ofrece los tres grados de educación inicial** y una articulación con la **educación básica y media**, con el objetivo de que al terminar el bachillerato continúen con su formación académica en la universidad.
4. En los colegios públicos las **maestras y maestros son altamente cualificados**, y dada su baja rotación, debido a que en su mayoría son de planta, se garantiza una continuidad en los procesos pedagógicos de los estudiantes.
5. **Las familias cuentan con un espacio de acompañamiento en la crianza de sus hijos** desde edades tempranas, en el que todos los integrantes se pueden involucrar en los procesos de enseñanza y aprendizaje para fortalecer la comunidad educativa.

Adicionalmente, Bogotá avanza en garantizar las mejores condiciones de infraestructura y dotaciones que permitan fortalecer el proceso de aprendizaje en la educación inicial. En dicho marco, se intervendrán el 100% de las sedes educativas que lo requieran en materia de mejoramientos y dotaciones para el aprendizaje; en dichas intervenciones se priorizará, entre otras, las adecuaciones relacionadas con la primera infancia.

De otro lado, de los **35 colegios** que entregará esta administración durante los próximos cuatro años, **actualmente Bogotá avanza en la ejecución de obra de 19**, de los cuales **11 corresponden a colegios nuevos** en lote nuevo y **8 a restituciones o terminaciones** de instituciones existentes. Dichas construcciones están planeadas para garantizar el desarrollo integral de las niñas y niños de primera infancia, que podrán acceder a **talleres de artes y música, aulas básicas, aulas múltiples, biblioteca, y las respectivas áreas de apoyo como el comedor escolar.**

Este último espacio es de vital importancia porque una de las principales apuestas de la Secretaría de Educación es que los estudiantes accedan a una alimentación escolar de calidad, con el objetivo de que crezcan sanos y alcancen así un mejor desempeño en sus actividades académicas y su permanencia escolar. Por esto, durante la emergencia sanitaria por covid – 19, la Administración Distrital ha garantizado la alimentación escolar para continuar con las actividades académicas en el hogar con la **entrega de cerca de 4 millones de apoyos alimentarios** a través de bonos canjeables y canastas de alimentos para preparar en casa para los estudiantes que viven en zonas rurales.

¿Cómo solicitar un cupo para estudiantes de primera infancia?

Si usted desea que su hija o hijo estudie el próximo año en un colegio público de Bogotá deberá realizar la inscripción siguiendo **tres sencillos pasos**:

- Ingrese a www.educacionbogota.edu.co
- Oprima el botón **'Matricúlate aquí'**
- Seleccione la opción **'Solicita cupo escolar'** y valide la información.

La inscripción de estudiantes nuevos se podrá realizar vía web hasta el próximo **30 de octubre**. Luego deberá estar pendiente a los resultados:

- Primera fase de publicación de resultados:** a partir del 9 de octubre de 2020
Matrícula: del 9 al 16 de octubre de 2020.
- Segunda fase de publicación de resultados:** a partir del 23 de octubre de 2020
Matrícula: del 23 al 30 de octubre de 2020.
- Tercera fase de publicación de resultados:** a partir del 6 de noviembre de 2020
Matrícula: del 6 al 13 de noviembre de 2020.

Una vez conocidos los resultados usted deberá dar clic en el botón **'Aceptar'** y cargar en **formato PDF** los siguientes documentos:

- Copia del registro civil de nacimiento del estudiante para menores de 7 años.
- Copia del documento identidad de los padres.
- Copia del carnet de vacunas al día y/o reporte del PAI (Programa Ampliado de Inmunización).
- Copia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud vigente.
- Una (1) foto digital de 3x4 cms
- Copia de Visa para estudiantes extranjeros menores de 7 años.
- Copia del diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitido por el Sector Salud según (en caso de ser un estudiante en condición de discapacidad).

¡La educación en primer lugar!

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
3241000 Ext. 1311 /1309

Elaboró: Ángel Andrés Aguilar Forero
Bogotá D.C., 5 de octubre de 2020